

AHORA  
NOS TOCA
PARTICIPAR 

CÓMO HACER CABILDOS AUTOCONVOCADOS Y DE GRUPOS ESPECÍFICOS

Guía para la implementación de mecanismos
participativos del proceso constituyente chileno

#PARTICIPAMOS
TODES



ÍNDICE

1 Participación en la Convención: Momentos y tipos de participación en el proceso constituyente

2 Preparación para hacer tu cabildo

3 Paso a paso durante el cabildo

4 Tareas después del cabildo

5 Recomendaciones inclusivas

6 Anexo: Comisiones y temas específicos

PARTICIPACIÓN EN LA CONVENCIÓN

AHORA
NOS TOCA
PARTICIPAR



Existen 3 momentos de participación en el proceso constituyente:

1. **Hasta el 16 de enero:** hoja en blanco (incluye cabildos históricos).
2. **Marzo-abril:** construir sobre primeras deliberaciones de comisiones temáticas a modo de indicaciones desde la ciudadanía.
3. **Mayo-junio:** retroalimentar la propuesta de texto para la nueva Constitución.

➤ Hasta el 16 de enero se recogerán las actas de “**cabildos históricos**”, es decir, cabildos que se hayan realizado desde el **18 de octubre de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2021**. Se ingresan [en la web de la convención con número de serie de la cédula o clave única \(requiere inscripción\)](#) o por correo al mail a sppopular@chileconvencion.cl.

PARTICIPACIÓN EN LA CONVENCION

El proceso de Participación Popular de la CC, contempla 5 mecanismos implementados desde enero de 2022:

1. Iniciativa Popular de Norma.

2. Cabildos abiertos gestionados desde los Municipios.

⇒ **3. Cabildos autoconvocados.**

⇒ **4. Cabildos de grupos específicos (para grupos históricamente excluidos).**

5. Participación individual virtual para grupos específicos.

➤ **Esta guía se enfoca exclusivamente en los mecanismos 3 y 4.**

PREPARACIÓN PARA HACER TU CABILDO

- Los cabildos deben tener un **mínimo de 7 integrantes.**
- Se pueden hacer **presenciales, virtuales o híbridos.**
- Antes del cabildo se deben **escoger los temas específicos a tratar (máximo 7).** Estos temas deben corresponder a los que se abordarán en las comisiones temáticas de la Convención. El listado completo está disponible en el *Anexo 1. Comisiones temáticas y temas.* **Recomendamos definir los temas previo al cabildo,** para que los participantes sepan sobre qué se va a dialogar.
- Después del cabildo, debes **subir el acta a la web de la convención o enviarla por correo.** Conoce los campos que deberás rellenar para poder completar lo que pide el acta una vez realizado el cabildo. Estos campos se detallan más adelante, en las láminas de la sección 4: *“Tareas después del cabildo”*.

Cabildos de grupos específicos

- Se puede hacer cabildos para recoger específicamente la perspectiva de **grupos históricamente excluidos**.
- Para que un cabildo se considere un “Cabildo de grupo específico”:
Al menos la mitad de las personas participantes deben identificarse o pertenecer al mismo grupo (por ejemplo, personas migrantes).
- Al subir el acta del cabildo en la plataforma de participación de la Convención, se podrá indicar a qué grupo corresponde el cabildo. **Sólo puede marcarse 1 grupo**. Por ejemplo: si a un cabildo asistieron en su mayoría personas mayores del pueblo tribal afrodescendiente, deberán escoger si el cabildo se sube como personas mayores o como pueblo tribal afrodescendiente.

PREPARACIÓN PARA HACER TU CABILDO

Los grupos específicos que reconoce la Convención son:

● Personas en situación de discapacidad y personas sordas	● Personas migrantes y personas en condición de refugio y solicitantes de refugio
● Personas mayores	● Personas chilenas residentes en el extranjero
● Niños, niñas y adolescentes	● Personas privadas de libertad
● Mujeres y personas cuidadoras de personas con dependencia	● Personas de las diversidades sexo-genéricas
● Personas de sectores rurales y de difícil acceso	● Personas que habitan asentamientos informales
● Pueblo Tribal Afrodescendiente Chileno	

2

ELIGE LOS TEMAS DEL CABILDO

AHORA
NOS TOCA
PARTICIPAR

Es importante que antes de comenzar el Cabildo identifiques los **temas de mayor interés para tu grupo** y desde dónde quieren aportar al debate constitucional. Es bueno que hagan una preselección de ellos y luego sean validados por los participantes antes de comenzar.



El máximo son 7 temas. Es importante que consideres que por cada uno necesitas al menos 40 minutos de discusión. Por ejemplo, si eligen 7 temas necesitan disponer de al menos 4.6 horas de discusión.

Cada **comisión temática** de la Convención se compone de **varios temas**, pueden escoger temas de distintas Comisiones (ver Anexo), por ejemplo podrían:

“Abordar de la Comisión sistema político, el tema c) Estado Plurinacional y libre determinación de los pueblos. De la Comisión de medio ambiente abordar el tema l) crisis climática” y así sucesivamente...

ARMA TU CABILDO PASO A PASO

Te Proponemos:

Elegir 1 facilitadore para el cabildo, esto ayudará a cumplir con los tiempos y registro de las distintas intervenciones,

Si el número de participantes **es muy grande**, se propone dividir en grupos con el criterio que todas las personas tengan la posibilidad de dar su opinión.

TEN PRESENTE :

→ **El mínimo de participantes son 7 personas.**

Se recomienda **llegar a acuerdos para un buen diálogo**. Por ejemplo: moderar la toma de palabra (no más de 3 min. por persona, alternar por género, no descalificar la opinión de otros, etc. (esto facilita un diálogo grato y amable donde todes sentirán que aportan).

Espacio/ tiempo: Aconsejamos que si es un encuentro virtual este no dure más de 2 horas.

PASO 1 (PREVIO A CABILDO O ENCUENTRO)

¿Qué hacemos en esta etapa?

Hacemos el **registro o inicio de sesión** donde inscribimos el cabildo. Para ello debemos **completar los campos que pide la [plataforma de la convención](#)**.

Cabildos

Para aquellos encuentros autoconvocados o de organización municipal que permitirán deliberar sobre temas constituyentes, permitiendo su posterior sistematización e insumos para la deliberación de las comisiones temáticas.

¡Registra tu Cabildo!

PROPUESTAS DE LA COORDINADORA DE ACADÉMICOS POR HORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA (CAPHUTEM)

Nº 178 - Realizado el 28/12/2021

- Modalidad: Virtual
- Participantes: 9
- Temas abordados: 1
- Lugar de realización: Santiago

Ver Encuentro

[Términos y Condiciones](#)

PASO 2. SELECCIONAR LOS TEMAS

AHORA
NOS TOCA
PARTICIPAR



Con tu grupo, selecciona **un máximo de 7 temas** de interés constitucional.

OJO: Esto con base en los temas propuestos por las Comisiones de la Convención Constitucional, los que puedes encontrar al final de este documento (*Anexo 1*).

Desde ANTP les recomendamos tener una preselección de temas, que de todas maneras **se debe consensuar** al inicio.

Se puede consultar a los participantes:

- ¿Les parecen bien los temas que debatiremos?
- ¿A alguna persona le gustaría proponer otro tema?
- ¿Deberíamos considerar otro tema relevante para nuestro grupo?

En caso de comenzar el cabildo sin una pre-selección de temas, se puede organizar una ronda de opiniones pidiendo la palabra. Identificando los acuerdos y votar en caso de no llegar a un claro consenso. Este momento **no debería durar más de 10 minutos.**

3

PASO 3. EL INTERCAMBIO (40 MINUTOS POR TEMA APROX)

AHORA
NOS TOCA
PARTICIPAR

➤ **Dar nuestra opinión** acerca de **por qué** este tema es relevante y amerita que propongamos orientaciones a la Convención al respecto, sumado al resguardo de que todes opinen y que no se escuche una voz por sobre otra.

¿Cómo lo hacemos?

Podemos dar razones, entregar información relevante, entregar antecedentes, experiencias pertinentes; pero aún no pensemos en las propuestas específicas.

Recuerda: respetar la seguridad del espacio, donde prime el cuidado y el respeto entre quienes se encuentran presentes y las opiniones que emergen de cada uno de ellos; aplicar cero tolerancia a comentarios de odio; privilegiar el orden trenzado para el uso de la palabra (*es decir, alternar entre todos los géneros*); cumplir con el tiempo sugerido para el uso de la palabra en cada momento. Tener presente que al cierre de cada punto es bueno hacer un resumen y preguntar por la aprobación de la información recolectada.

3

Elaboración de propuestas para cada uno de los temas seleccionados

(aprox. 5 minutos por persona)

AHORA 
NOS TOCA
PARTICIPAR

➤ ¿Qué hacemos?

Acordar cuáles serán las propuestas que enviaremos a la Convención.

➤ ¿Cómo lo hacemos?

↳ **1°** Hacemos una **ronda con las propuestas** que cada uno haría a la convención teniendo presente todas las opiniones compartidas en el paso anterior.

↳ **2°** **Consensuamos entre todos cuáles propuestas** serán las que incorporaremos en el acta única de registro.



Recomendación:

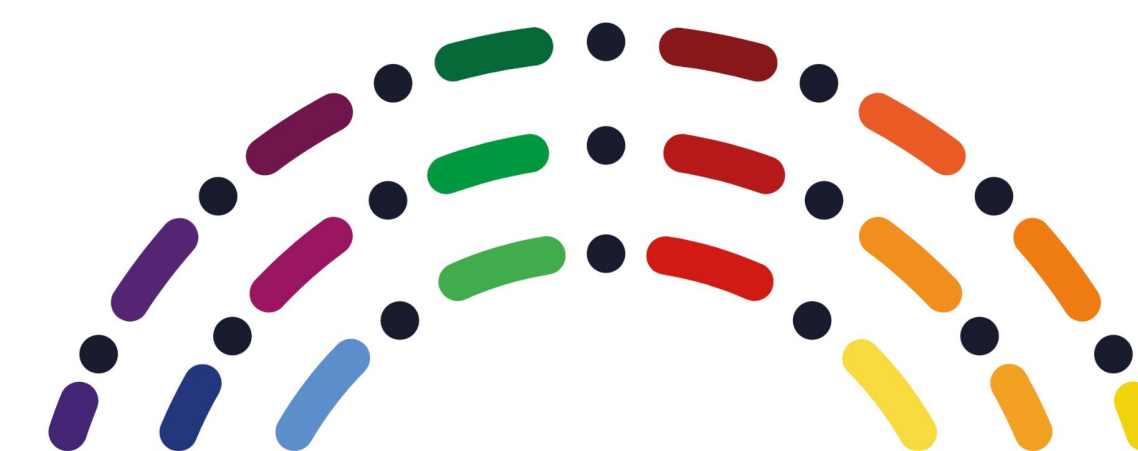
Las propuestas o conclusiones deben quedar registradas en el acta en un **máximo de 500 caracteres.**

4

TAREAS DESPUÉS DEL CABILDO

Procedimiento oficial

- Cuando hayas finalizado el cabildo, debes ingresar el acta [en la plataforma de la convención o por correo](#) (ver lámina 18).
- Al subir el acta deberás **registrarte** en la web de participación de la Convención (o iniciar sesión si ya te registraste). Para esto necesitarás tu clave única o el número de serie de tu cédula de identidad.
- Después del registro, deberás **completar todos los campos de información** sobre participantes y las características del cabildo. El detalle de los campos que se deben rellenar están en las siguientes láminas.



CONVENCIÓN
CONSTITUCIONAL

El acta ingresada debe **validarse** en la plataforma por los participantes del cabildo, usando su **clave única**.

- Los cabildos autoconvocados se validan por 7 participantes.
- Sólo se pide validación de 1 participante para cabildos de grupos específicos.
- Cabildos históricos no se validan pero sí se debe subir una foto del acta.

Paso 1: Sobre el Cabildo

* Título del Cabildo

* Momento de Realización

- Actual:** Realizado en el marco de este proceso de participación popular organizado por la CC Enero 2022
- Anterior:** Realizado antes del inicio de este proceso de participación organizado por la CC

* Tipo de Encuentro

- Cabildo comunal:** Convocado, organizado por Municipios
- Encuentro autoconvocado:** Convocado, organizado por particulares y/o organizaciones sociales autónomas
- Cabildo de grupo específico:** Conformado mayoritariamente por personas que se identifican o pertenecen a alguno de los grupos históricamente excluidos que reconoce el reglamento de participación popular

* Modalidad del Encuentro

- Presencial:** Todos los participantes concurren físicamente
- Virtual:** Todos los participantes concurren telemáticamente
- Híbrida:** Al menos un participante concurre telemáticamente

* Lugar de Realización

Elija una opción... ▼ *Si fue realizado fuera de Chile selecciona la [última opción](#)*

* Fecha de Realización

* Registro de Participantes

Se requiere la validación de al menos 7 participantes.

Si tienes sus emails agrégalos para que les notifiquemos cuando esté listo el encuentro para ser validado.

1. Rut: Email: 

* Registro de Participantes



Se requiere la validación de al menos 7 participantes.

Si tienes sus emails agrégalos para que les notifiquemos cuando esté listo el encuentro para ser validado.

1. Rut:	<input type="text"/>	Email:	<input type="text"/>	
2. Rut:	<input type="text"/>	Email:	<input type="text"/>	
3. Rut:	<input type="text"/>	Email:	<input type="text"/>	
4. Rut:	<input type="text"/>	Email:	<input type="text"/>	
5. Rut:	<input type="text"/>	Email:	<input type="text"/>	
6. Rut:	<input type="text"/>	Email:	<input type="text"/>	
7. Rut:	<input type="text" value="Ej: 12345678-5"/>	Email:	<input type="text"/>	

Registro Fotográfico *Opcional*

Puedes ingresar aquí una o varias fotografías de su grupo de deliberación en el cabildo comunal o encuentro autoconvocado.

Tamaño máximo: 25 mb

En este cabildo, ¿Participaron personas de los siguientes ámbitos?

Marcar todas las que correspondan

- Amistad
- Trabajo
- Barrio, Vecinos
- Familia
- Organización de la sociedad civil
- Estudio
- Otro...

[Ver Resumen](#)

[Siguiente →](#)

Paso 2: Sobre el Contenido Abordado

*** Comisión a la que va dirigida la conclusión**

Elija una opción...

*** Tema específico que fue debatido**

Elija una ...

*** Conclusión del grupo sobre el tema específico**

máximo 10.000 caracteres

Agregar otra conclusión

Ver Resumen

← Volver

Siguiente →

4

TAREAS DESPUÉS DEL CABILDO

Procedimiento alternativo

- Cuando hayas finalizado el cabildo, existe la alternativa de ingresar el acta **por correo al mail sppopular@chileconvencion.cl**. Esta vía es tan válida como la plataforma y permite flexibilidades que facilitan el envío del acta a grupos históricamente excluidos y cabildos históricos.
- Esta vía no requiere inscripción. Tampoco pide todos los datos que se solicitan en la plataforma. Tampoco exige validación.
- Deberás **completar los campos de información** que apliquen sobre participantes y las características del cabildo que se indican en [esta planilla](#).



El correo debe indicar en el asunto lo que se está enviando, dado que esa cuenta no es exclusiva para recibir actas.

- El asunto debe decir “Mecanismos de participación”.
- Adjuntar al correo la planilla con el acta.

Recomendaciones Inclusivas



- Respeto a la identidad de género y uso de lenguaje inclusivo:
 - Asegurar el respeto de nombre social (nombre por la cual la persona se siente identificada, en base a su género)
 - Usar y respetar los pronombres personales de todas las personas
 - Usar lenguaje inclusivo durante la actividad
- Promover la paridad y equidad de género
- Promover la accesibilidad universal:
 - Contar con intérpretes en LSCh
 - Realizar adaptaciones para la participación de personas ciegas y de baja visión
 - Aplicar medidas que fomenten la participación de comunidades neurodivergentes
- Utilizar un lenguaje sencillo, no tecnicista, que permita la comprensión de la información por parte de participantes de diferentes orígenes culturales y sociales.

Recomendaciones Inclusivas



- Promover la diversidad de orígenes, culturas, expresiones y realidades en la convocatoria a participantes del cabildo
- Respetar el uso de lenguas originarias y expresiones culturales propias de los pueblos originarios y tribales
- Aplicar medidas para reducir la brecha digital, tanto para la realización de actividades online, como para los procedimientos posteriores al cabildo que se deben realizar a través de la plataforma web de la convención.
- Diversificar los espacios, horarios y vías de participación, para facilitar la participación de diversos grupos como por ejemplo, personas mayores, cuidadoras y cuidadores, NNA, etc.

¡MUCHAS GRACIAS!

Twitter

@ahrnostoca

Instagram

@ahoranostocachile

Facebook

Ahora Nos Toca Participar

Web

www.ahoranostocaparticipar.cl

AHORA 
NOS TOCA
PARTICIPAR!

ANEXO: COMISIONES Y TEMAS ESPECÍFICOS



1. Comisión sobre Sistema Político, Gobierno, Poder Legislativo y Sistema Electoral. (art.62)

- a) Instituciones, organización del Estado y régimen político;
- b) Materias de ley y formación de la ley;
- c) Estado Plurinacional y libre determinación de los pueblos;
- d) Buen gobierno, probidad y transparencia pública;
- e) Sistema electoral y organizaciones políticas;
- f) Seguridad pública, defensa nacional y rol de las Fuerzas Armadas en el régimen democrático contemporáneo, y
- g) Relaciones Exteriores, integración regional y cooperación transfronteriza.

ANEXO: COMISIONES Y TEMAS ESPECÍFICOS



2. Comisión sobre Principios Constitucionales, Democracia, Nacionalidad y Ciudadanía. (art.63)

- a) Preámbulo;
- b) Principios;
- c) Nacionalidad y ciudadanía;
- d) Mecanismos de participación popular, de los pueblos indígenas, del pueblo tribal afrodescendiente y de niños, niñas y adolescentes;
- e) Integración de fuentes del derecho internacional de los Derechos Humanos e instrumentos y estándares internacionales en materia ambiental y de Derechos de la Naturaleza, y
- f) Mecanismos de democracia directa y participativa; referéndums aprobatorios y revocatorios de mandato y de ley; iniciativa popular de ley, y democracia digital.

ANEXO: COMISIONES Y TEMAS ESPECÍFICOS



3. Comisión de Forma de Estado, Ordenamiento, Autonomía, Descentralización, Equidad, Justicia Territorial, Gobiernos Locales y Organización Fiscal. (art.64)

- a) Estructura organizacional y descentralizada del Estado;
- b) Organización territorial interior del Estado y división político-administrativa con enfoque ecosistémico;
- c) Mecanismos de equidad territorial y justicia ambiental;
- d) Gobiernos locales;
- e) Autonomías territoriales e indígenas;
- f) Igualdad y cargas tributarias;
- g) Reforma administrativa;
- h) Modernización del Estado;
- i) Territorios insulares y zonas extremas;
- j) Ruralidad;
- k) Estatuto de chilenas y chilenos residentes en el exterior;
- l) Integración de las personas chilenas residentes en el extranjero, y
- m) Autonomía del pueblo tribal afrodescendiente chileno.

ANEXO: COMISIONES Y TEMAS ESPECÍFICOS



4. Comisión sobre Derechos Fundamentales. (art.65) 1/3

- a) Derechos civiles;
- b) Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos;
- c) Derechos de las personas chilenas residentes en el extranjero;
- d) Derechos políticos;
- e) Derechos sexuales y reproductivos;
- f) Reinserción de los privados de libertad;
- g) Derechos de las personas con discapacidad;
- h) Niñez y juventud;
- i) Derechos individuales y colectivos indígenas y tribales;
- j) Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio;
- k) Derecho al trabajo y su protección;
- l) Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.

ANEXO: COMISIONES Y TEMAS ESPECÍFICOS



4. Comisión sobre Derechos Fundamentales. (art.65) 2/3

- m) Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical;
- n) Seguridad Social y sistema de pensiones;
- o) Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales;
- p) Educación;
- q) Derechos de las mujeres;
- r) Personas privadas de libertad;
- s) Personas con discapacidad;
- t) Disidencias y diversidades sexuales;
- u) Migrantes;
- v) Libertad de conciencia y religión;
- w) Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas; x) Libertad de asociación;
- y) Libertad de expresión;
- z) Derecho de propiedad;

ANEXO: COMISIONES Y TEMAS ESPECÍFICOS



4. Comisión sobre Derechos Fundamentales. (art.65) 3/3

a1) Igualdad ante la ley;

b1) Libertad personal;

c1) Derecho a la seguridad individual;

d1) Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa; e1) Debido proceso, con todos sus derechos asociados; f1) Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica;

g1) Derecho a la honra;

h1) Derecho a reunión;

i1) Inviolabilidad del hogar y de las comunicaciones;

j1) Derecho al sustento alimenticio;

k1) Derechos de las personas frente a la Administración del Estado; l1) Derecho de petición;

m1) Admisión a las funciones y empleos públicos;

n1) Derecho al deporte, la actividad física y la recreación;

ñ1) Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, y o1) Derecho humano al agua y saneamiento; y otros derechos humanos ambientales.

ANEXO: COMISIONES Y TEMAS ESPECÍFICOS



5. Comisión sobre Medio Ambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales Comunes y Modelo Económico. (art.66)

- a) Medioambiente, biodiversidad, principios de la bioética y bienes naturales comunes;
- b) Derechos de la naturaleza y vida no humana;
- c) Estatuto constitucional sobre minerales;
- d) Derecho humano y de la naturaleza al agua y estatuto constitucional del agua;
- e) Estatuto constitucional del territorio marítimo;
- f) Desarrollo Sostenible, buen vivir y modelo económico;
- g) Régimen público económico y política fiscal;
- h) Soberanía alimentaria y resguardo de la semilla ancestral y campesina;
- i) Crisis climática;
- j) Democracia ambiental, derechos de acceso a la participación, información y justicia ambiental;
- k) Estatuto constitucional de la energía;
- l) Estatuto constitucional de la tierra y el territorio;
- m) Deber de protección, justicia intergeneracional, delitos ambientales y principios de no regresión ambiental, preventivo, precautorio y otros;
- n) Estatuto Antártico y estatuto de glaciares y criósfera, y
- ñ) Reconocimiento de la función ecológica y social de la propiedad.

ANEXO: COMISIONES Y TEMAS ESPECÍFICOS



6. Comisión sobre Sistemas de Justicia, Órganos Autónomos de Control y Reforma Constitucional. (art.67)

- a) Poder Judicial;
- b) Sistema de justicia constitucional;
- c) Ministerio Público y sistema de persecución penal;
- d) Órganos de control y órganos autónomos;
- e) Acciones constitucionales y garantías institucionales a los Derechos Humanos y de los Derechos de la Naturaleza;
- f) Justicia local;
- g) Pluralismo jurídico y sistemas propios indígenas;
- h) Reforma constitucional;
- i) Normas transitorias;
- j) Defensoría de los Pueblos y de la Naturaleza;
- k) Justicia administrativa;
- l) Defensoría Penal Pública y de las víctimas;
- m) Institucionalidad, gasto fiscal y políticas públicas en Derechos Humanos, y n) Justicia ambiental.

ANEXO: COMISIONES Y TEMAS ESPECÍFICOS



7. Comisión sobre Sistemas de Justicia, Órganos Autónomos de Control y Reforma Constitucional. (art.67) 1/2

- a) Institucionalidad, gasto fiscal, presupuesto, fomento y políticas públicas de largo plazo en conocimientos, culturas, ciencia, tecnología, comunicaciones, artes, patrimonios y humanidades;
- b) Rol del Estado en conocimientos, culturas, ciencia, tecnología, comunicaciones, artes, patrimonios y humanidades;
- c) Derecho a participar en la vida cultural;
- d) Derecho a participar en el desarrollo de los conocimientos y sus aplicaciones, y a gozar de sus beneficios;
- e) Democratización y acceso a los conocimientos, culturas, ciencia, tecnología, comunicaciones, artes, patrimonios y humanidades;
- f) Libertad de investigación científica, creación artística y toda actividad creativa;
- g) Derecho a la protección contra los usos indebidos de la ciencia y tecnología;
- h) Derecho a la protección de intereses morales y materiales de producciones científicas, literarias, artísticas y culturales;

ANEXO: COMISIONES Y TEMAS ESPECÍFICOS



7. Comisión sobre Sistemas de Justicia, Órganos Autónomos de Control y Reforma Constitucional. (art.67) 2/2

- i) Derecho a la comunicación y derechos digitales;
- j) Protección de saberes colectivos, populares, territoriales y comunitarios, y su reconocimiento e inclusión en los sistemas de conocimientos;
- k) Garantías del conocimiento, autonomía tecnológica, modelo de desarrollo e innovación frente a los cambios globales y crisis climática;
- l) Principios de la bioética y protección de los avances de la tecnología;
- m) Televisión pública, espectro radioeléctrico, Consejo Nacional de Televisión y regulación cinematográfica;
- n) Derechos de los pueblos indígenas en relación con su patrimonio cultural, conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y las manifestaciones de sus ciencias, tecnologías y culturas y de su propiedad intelectual sobre ellos, y
- ñ) Principios e institucionalidad de la bioética para la promoción de valores, normas y políticas sustentadas en valores éticos, tales como la dignidad humana, la libertad, la igualdad de las personas, la integridad y la justicia, para enfrentar los desafíos del desarrollo social, económico, tecnológico y científico del país.